ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 014-2025

El Municipio de Pauna-Boyacá NIT N°891.801.368-5 representado por **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna, en su condición de representante legal según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaria Única del Círculo de Pauna de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como Representante Legal del Municipio y **LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.049.635.318 de Tunja, en su calidad de Supervisora y por otro lado, **ARM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT. No. 901.366.151-3, representada legalmente por ANDERSON FABIAN RAMOS MENDIETA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.050.672.304 de Tununguá Boyacá, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo procedemos a terminar y liquidar el Contrato de Prestación de servicios No. 014 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Objeto:	**PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE FIBRA OPTICA CORPORATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PAUNA – BOYACA.**
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000).
Plazo Inicial del Contrato:	Seis (06) meses
Fecha de Suscripción:	22 de enero de 2025
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2025
Fecha de Terminación:	Veintiún (21) días del mes de julio de 2025.
Plazo Final Ejecutado:	Seis (06) meses
Supervisora:	LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ Secretaria General y de Gobierno

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por la SUPERVISORA durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.

2. La SUPERVISORA dejan constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

3. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por la Supervisora, el informe final, y la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES INCLUIDO IVA
Valor Inicial del Contrato	$ 8.400.000
Valor adiciones	$0
Valor total del Contrato	$ 8.400.000
Órdenes de pago efectuados	$0
Valor a pagar presente acta	$ 8.400.000
Valor total pagado a la fecha	$0
Valor total Ejecutado	$ 8.400.000
Valor a liberar	$ 0

ACUERDOS:

PRIMERA: Liquidar y terminar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2025, suscrito entre el Municipio de Pauna y ARM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES identificada con NIT 901.366.151-3, representada legalmente por ANDERSON FABIAN RAMOS MENDIETA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.050.672.304 de Tununguá Boyacá.

SEGUNDA: Ordenar a la secretaria de Hacienda para realizar el pago por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000) del Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2025.

CUARTA: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2025 y, en

consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTA: El contratista asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Pauna-Boyacá, por motivos que sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Pauna -Boyacá, a los cinco (05) días del mes agosto de 2025.

La Supervisora,

Liseth Peña

LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ
Secretaria General y de Gobierno

El Contratista,

Anderson Ramos M

ARM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
R/L ANDERSON FABIAN RAMOS MENDIETA
Contratista

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL